



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

## DISPOSICIÓN N° 9071

BUENOS AIRES, 10 AGO. 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-14011-15-7 del registro de la Administración Nacional De Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

### CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma Alcon Laboratorios Argentina S.A. solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 9229/15 por la cual se aprobó la modificación del registro de un producto médico denominado: Sistema Láser Femtosegundo, marca WaveLight.

Que se consignó erróneamente el Dato Identificador a Modificar del Anexo de Autorización de Modificaciones, expedido mediante la Disposición ANMAT N° 9229/15.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decretos N° 1490/92 y Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase el Anexo de Autorización de Modificaciones de la Disposición ANMAT N° 9229 del 04 de noviembre de 2015, el que quedará redactado como: "Dato Identificador a Modificar: Modelos".

*E A*



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 9071

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM 20-139 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas, notifíquese a los interesados y hágaseles entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-0000-14011-15-7

DISPOSICION N° 9071

OSF

E

**Dr. ROBERTO LEDE**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.